

**Comisión del Instituto de Física**  
**Sesión del día 10/12/12, Acta n° 17/2012**

**Presencias.** Director Horacio Failache; Docentes Daniel Ariosa, Federico Davoine, Raúl Donangelo, Ismael Núñez (Suplente); Estudiante: Paola Massonier.

**Asuntos resueltos.**

1. Se aprueba el acta 16/2012 correspondiente a la sesión del 3/12/2012. (5/5).
2. Se resuelve conceder exención de tareas docentes en el 1º semestre 2013, a los efectos de poder finalizar estudios de posgrado a Agustín Badán, Javier Pereyra y Rodrigo Alonso hasta la defensa de sus tesis. (5/5).
3. En el caso de Santiago Villalba se solicita que presente una solicitud de exención de tareas docentes con mayor información sobre su avance y fecha posible de defensa de tesis y una nota de aval del orientador. (5/5).
4. Dada la disponibilidad de docentes que posee el IFFI para el 1º semestre, se resuelve no acceder a la solicitud de Bernardo Marengo de licencia sin goce de sueldo. (5/5).
5. Se resuelve solicitar al Consejo la realización de un llamado para ocupar un cargo de Asistente, grado 2, 25 horas semanales, Escalafón G 003, para realizar tareas específicas del sistema informático del Instituto de Física, según las bases que se adjuntan y con Comisión Asesora integrada por Gonzalo Abal, Ricardo Siri, Horacio Failache.  
En vista del receso del verano, esta Comisión considera conveniente que se realice la apertura del llamado en la 2ª quincena de febrero 2013. (5/5).
6. Considerando que en aplicación del art. 43 de la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, Liber Dovat cumple el 7/2/2013 el tiempo máximo de permanencia en el cargo, la Comisión del Instituto de Física solicita al Consejo que conceda prórroga en el mencionado cargo hasta la provisión del cargo del llamado vinculado al punto anterior y no más allá del 7/5/2013. (5/5).
7. Esta Comisión, según se solicita en el punto 5 del Convenio Específico entre el MIEM/DNE y UDELAR/FING que contribuye con la realización de ensayos térmicos de eficiencia en colectores solares planos y equipos similares en el Laboratorio de Energía Solar que construye la UDELAR en Salto, propone que por la FING la Comisión de Seguimiento se integre con Gonzalo Abal y Rodrigo

**Acta 17/2012**

Alonso Suárez y como responsable de la ejecución financiera de los fondos se integre a Gonzalo Abal. (5/5).

Acta aprobada el 18/02/2013 por 6 en 6



**Ismael Núñez**  
**Secretario**



por **Horacio Failache**  
**Presidente**

CIF/af

**Acta 15/2010**

5. Asignación de **tareas docentes** a los estudiantes de posgrado. Se resuelve lo siguiente:

La Comisión de Instituto entiende necesario apoyar a los estudiantes de postgrado, liberándolos de su tarea de enseñanza durante un semestre. Dicho apoyo se hará efectivo por una única vez durante su postgrado, con previa aprobación de la Comisión de Enseñanza, y será sólo para aquellos estudiantes que hayan tenido un avance satisfactorio en su postgrado, excluyendo por lo tanto al primer año de postgrado, y que hayan tenido una antigüedad mínima como docente en el IFFI de un par de semestres. Un aval del orientador deberá ser presentado justificando la solicitud.

Los beneficiarios del apoyo son aquellos estudiantes que realizan su postgrado en Física o en otras áreas, cuando al menos uno de los orientadores es profesor del IFFI o del IFFC y el tema de trabajo está enmarcado dentro de las actividades de algún grupo de investigación de estos institutos. Además el postgrado debe ser realizado íntegramente en el país.

Paralelamente se sugiere a la Comisión de Enseñanza continuar en la medida de lo posible con su política de agrupar en un mismo curso la tarea de enseñanza de los estudiantes de postgrado, así como asignársela en temas afines a su especialidad.

(6/6).